Peritación de finalización



DEKRA Services, S.A.U
CIF:A59790923
C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)
Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Compañía	DAS (LEASYS RENT)	Nº de siniestro	1203049858
Código de encargo	398055	Código	1260368A0
Fecha encargo	02/12/2025	Fecha informe	28/10/2026
Perito/a responsable (Int.)	Salvador Lidón Morante	Tipo de intervención	Peritación de finalización

Vehículo

Marca/Modelo	Peugeot 2008	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	1662MKL
Puertas		Número de bastidor	VR3USHNKKPJ810474
Kilómetros	28752	Color	
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			

Taller

Marcos Automoción
Avda. Juan Carlos I esquina calle Roca Mora - Calle San Vicente Paul
, MURCIA.
30100 Murcia (Murcia)
España

Implicación en el siniestro

Detalles de la valoración

¿Compromiso de pago?

Descuentos

Total		M.O. (no pintura)		M.O. (pintura)	
Piezas / Recambios	15,00 %	Materiales (pintura)		Franquicia	

Valoración del impacto1

Desglose de importes

Piezas/Recambios	163,72 €	Importe M.O.	20,00 €	Materiales Pintura	0,00 €	Importe M.O. (Pintura)	20,00 €
Dto. Piezas/Recambios	24,56 €	Dto. M.O.	0,00 €	Dto. M. Pintura	0,00 €	Dto. M.O. (Pintura)	0,00 €
Subtotal Piezas/Recambios	139,16 €	Subtotal M.O.	20,00 €	Subtotal M. Pintura	0,00 €	Subtotal M.O. (Pintura)	20,00 €

Detalle de los daños

Piezas					
Operación	Referencia	Descripción	Unidades	Importe (€)	Dto.(%)
Sustituir	16 170 208 80	MANDO A DISTANCIA	1,00	139,16 €	15,00 %

Piezas/Recambios

Importe	163,72 €
Descuento	24,56 €
Subtotal	139,16 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Mano de obra (Chapa 40.00€)					
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Total (€)
Desmontar y montar	Chapa	65.E2JS	LECTURA LLAVE Y REGULADOR: T.ADICIONAL	0,30 h	12,00 €
Desmontar y montar	Chapa	64.EH2A	LLAVE/MANDO DISTANCIA: SUSTITUIR	0,20 h	8,00 €
Reparar	Chapa	I 1000	PANTALLA MULTIFUNCI NO FUNCIONA		0,00 €

Mano de obra

Importe	20,00 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	20,00 €

Pintura (M.O. 40.00€)						
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Importe (€)	Unidades	Total (€)
Pintar	Pintura	MOLDURA ALETA D. D.	0,50 h	0,00 €	1,00	20,00 €
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €

Pintura

Importe	20,00 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	20,00 €

Subtotal

Otros	0,00 €	Subtotal	179,16 €	Dto. Subtotal	0,00 €	Base imponible	179,16 €
						Imp. aplicado	IVA (21.00%)
						Importe imp.	37,62 €
						Total	216,78 €

Base imponible	Importe imp.	Total con imp.	Franquicia	Total
179,16 €	37,62 €	216,78 €	0,00 €	216,78 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

Visita del 22/07/2026









Número de bastidor





Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 22/07/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 22/07/2026





Cuentakilómetros





Matrícula





Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

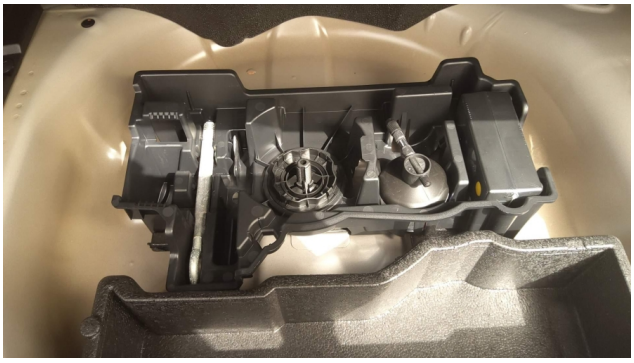
Visita del 22/07/2026













Texto Legal:

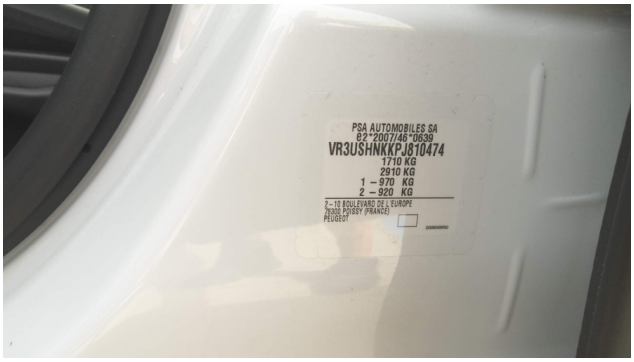
En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 22/07/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 22/07/2026









Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.